

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Aplicaciones básicas de ofimática

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para cada unidad didáctica.

En concreto, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación para calcular la calificación:

a) Actitud hacia el módulo y trabajo diario: Supondrá el 20% de la calificación del módulo. Se medirá de la siguiente manera:

- Calificación otorgada a actividades entregadas (en papel o en el grupo de Teams, según se determine en cada ocasión) y corregidas por la profesora de forma individual: Se asignará hasta un máximo de 1,5 puntos por evaluación. En caso de que se aprecie que la solución ha sido copiada de otro/a alumno/a, ambos obtendrán una calificación de 0 puntos.
- Actitud positiva hacia el módulo: participación voluntaria con soluciones correctas a preguntas o actividades planteadas, trabajo diario (hasta 0,5 puntos).

La nota final (convocatoria ordinaria o extraordinaria) correspondiente a este apartado será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada evaluación.

b) Exámenes periódicos: Supondrá el 80% de la calificación del módulo.

Se realizarán varios exámenes por evaluación. Podrá haber distintos enunciados en cada examen, todos de similar dificultad, que la profesora distribuirá entre el alumnado como considere. En cada examen podrá incluirse cualquier criterio de evaluación impartido hasta el momento.

La nota final correspondiente a este apartado se calculará de la siguiente manera:

- La media aritmética de los exámenes realizados correspondientes a las unidades didácticas 1 a 6 (se corresponden con los Resultados de

Aprendizaje 1, 3, 4 y 5) tendrá un peso del 80% en la nota de este apartado.

- La nota obtenida en los exámenes de las unidades didácticas 7 y 8 supondrá un 20% de la nota de este apartado. (Se corresponden con los Resultados de Aprendizaje 2 y 6). Para el cálculo de la nota de este subapartado, la unidad didáctica 7 tendrá un peso del 85% y la unidad 8 del 15%. En caso de que no fuera posible impartir esta última, todo el porcentaje se asignaría a la unidad 7.

La asistencia a los exámenes será obligatoria, excepto en el caso de presentación de un justificante médico en que se reconozca la necesidad del alumno/a de guardar reposo por razones médicas en la jornada correspondiente a dicho examen. La profesora podrá valorar, en el mismo sentido, otras justificaciones que reviertan la misma gravedad. Solo en estos casos se realizará un examen sustitutorio en otra fecha a dicho alumno/a.

La evaluación será continua. La calificación de la convocatoria ordinaria de marzo se obtendrá a partir de la suma de las notas obtenidas para los instrumentos de evaluación a) y b) reseñados. El redondeo de dicha suma se hará al número entero más próximo (el inferior o superior) en caso de que no se aleje más de 3 décimas de este. En caso contrario, se hará según el grado de esfuerzo demostrado por cada alumno/a. En caso de que la calificación total no alcance el 5, se estará a lo dispuesto en el siguiente apartado.

Procedimiento de recuperación

Antes de la sesión de evaluación ordinaria previa a FCT, el alumnado cuya calificación no alcance el 5 realizará un examen final (que se organizará para ser realizado a lo largo de varios días) para recuperar las unidades didácticas que tenga sin superar.

Tras la anterior recuperación, y en caso de obtener una calificación inferior a 5 en la evaluación ordinaria previa a FCT, deberán realizarse las actividades de recuperación correspondientes a las unidades didácticas no superadas, durante el tercer trimestre de curso. En este periodo se aplicarán los mismos criterios de calificación que durante la primera parte del curso (antes reseñados). Con respecto al apartado “Exámenes”, a lo largo de dicho tercer trimestre se realizarán varios exámenes parciales, cuyas calificaciones sustituirán a las de aquellos exámenes que no se hubieran superado durante los dos primeros trimestres del curso. No habrá un examen final de recuperación.

Faltas de asistencia a clase e imposibilidad de aplicar el sistema ordinario de evaluación

En caso de que las faltas de asistencia de cada trimestre alcancen un 20% de las sesiones de dicho trimestre, normalmente no se podrá aplicar el apartado “a) Actitud hacia el módulo y trabajo diario” del procedimiento de calificación. Por tanto, la calificación vendrá determinada únicamente por el apartado “b) Exámenes periódicos”. Estos exámenes se realizarán en las mismas fechas que los del resto del alumnado; no obstante, el examen podrá ser diferente.